



PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO MUNICIPAL No. 06-2025
(De 13 de marzo de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
OMAR TORRIJOS HERRERA, MODIFICA EL ACUERDO No. 12-2023 de 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2023”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO OMAR TORRIJOS HERRERA,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 242, numeral 9 de la Constitución Política de la República de Panamá, vigente “es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otros que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar Acuerdos y Resoluciones Municipales, en lo referente a las materias vinculadas a las competencias del Municipio, según la Ley”.

Que, mediante el acuerdo No. 12-2023 de 14 de septiembre de 2023, el Honorable Concejo Municipal del Distrito Omar Torrijos Herrera, aprobó el proyecto del Programa de Inversión, financiado por el fondo de IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI)-MEF, asignado al Municipio Omar Torrijos Herrera, para el año fiscal 2024.

Que, dicho acuerdo fue priorizado y aprobado en la consulta ciudadana, realizada el 8 de septiembre de 2023, en el corregimiento de San José del General, distrito Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, tal como lo establece la Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Que, es necesario modificar el artículo SEGUNDO del precitado acuerdo, en el sentido de corregir el nombre del proyecto, toda vez que el mismo debe coincidir con el que aparece establecido en la ficha técnica y contener el nombre del corregimiento y el distrito donde se desarrollará dicho proyecto. Se debe modificar, además, las cifras plasmadas en el Plan de Inversión, así como también la cantidad de población beneficiada con el proyecto.

ACUERDA:

PRIMERO: MODIFICAR EL ACUERDO No. 12-2023 de 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 en su artículo **SEGUNDO** en el sentido de corregir el nombre del proyecto, las cifras plasmadas en el Plan de Inversión, así como también la cantidad de población beneficiada con el mismo, el que quedará así:

“MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE COCLESITO FASE 2, DISTRITO OMAR TORRIJOS HERRERA, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL GENERAL, PROVINCIA DE COLÓN”.

Proyecto Fondo IBI 2024	Monto Programado	Población Beneficiaria	Comunidades Beneficiadas
“Mejoramiento Del Centro De Salud De La Comunidad De Coclesito Fase 2, Distrito Omar Torrijos Herrera, Corregimiento De San José Del General, Provincia De Colón”.	B/. 371,250.00	6,600 habitantes	Distrito Omar Torrijos Herrera y otras comunidades de distritos vecinos.
TOTAL DE INVERSIÓN	B/. 371,250.00		
AMUPA 1%	B/. 3,750.00		
TOTAL	B/. 375,000.00		

SEGUNDO: El resto del acuerdo modificado se mantiene igual.

TERCERO: Este Acuerdo Municipal empezará a regir a partir de su sanción.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 242, numeral 9 de la Constitución Política de La República de Panamá, Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la ley 52 del 12 diciembre de 1984, Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito del Distrito Omar Torrijos Herrera, a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


H.C. Pacífico Vergara
Presidente del Concejo Municipal
Omar Torrijos Herrera




Betyaira Castillo
Secretaria del Concejo Municipal



PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO OMAR TORRIJOS HERRERA

Coclesito, 13 de marzo de 2025

SANCIÓN No. 06-2025

VISTO:

Apruébese en todas sus partes el Acuerdo Municipal No. 06-2025, del trece (13) de marzo de 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO OMAR TORRIJOS HERRERA, MODIFICA EL ACUERDO No. 12-2023 de 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023”

Remítase el Acuerdo debidamente revisado y sancionado al Despacho de origen.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


Eulalio Yánguez Ruiz
Alcalde del Distrito
Omar Torrijos Herrera




Maribel Ortega
Secretaria General

